



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural



PROCESO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES - CALIDAD

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

PNSR - MVCS



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

I. NORMATIVIDAD

- ➔ • **R.M. N° 184-2012 – VIVIENDA DEL 28.AGOST.2012**
“GUÍA DE OPCIONES TÉCNICAS PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL”
- ➔ • **R.M. N° 173-2016 – VIVIENDA DEL 19.JUL.2016**
“GUÍA DE OPCIONES TECNOLÓGICAS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y SANEAMIENTO EN EL ÁMBITO RURAL”
- ➔ • **R.M. N° 189-2017 – VIVIENDA DEL 29.MAY.2017**
“MODIFICA LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA LOS CENTROS POBLADOS DEL ÁMBITO RURAL”
MODIFICA LA RM N° 108-2011-VIVIENDA, MODIFICA LA RM N° 201-2012-VIVIENDA Y MODIFICA LA RM N° 173-2016-VIVIENDA.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

II. ASPECTOS TÉCNICOS

- **POBLACIÓN:**

- PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN, EL MÉTODO A EMPLEAR ES EL ARITMÉTICO.
- TASA DE CRECIMIENTO, SE CONSIDERA INFORMACION DEL INEI CENSOS DE 1993-2007.
- POBLACIÓN INICIAL, DEBE ESTAR SUSTENTADA EN RELACIÓN AL ULTIMO CENSO-INEI Y/O PADRÓN DE BENEFICIARIOS CONSIDERADOS EN EL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN – VIABILIDAD.

- **COEFICIENTE DE VARIACIÓN**

- SEGÚN LA GUÍA DEL MEF ÁMBITO RURAL Y LA R.M. 173-2016-VIVIENDA

COEFICIENTE	VALOR
Máximo anual de la demanda diaria	1.3
Máximo anual de la demanda horaria	2.0



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

• DOTACIÓN

SEGÚN LA GUÍA DEL MEF ÁMBITO RURAL.

REGIÓN	LETRINAS SIN A.H.	LETRINAS CON A.H.
COSTA	50 – 60 l/h/d	90 l/h/d
SIERRA	40 – 50 l/h/d	80 l/h/d
SELVA	60 -70 l/h/d	100 l/h/d

SEGÚN LA R.M. 173-2016-VIVIENDA

REGIÓN	SIN ARRASTRE HIDRÁULICO	CON ARRASTRE HIDRÁULICO
COSTA	60 l/h/d	90 l/h/d
SIERRA	50 l/h/d	80 l/h/d
SELVA	70 l/h/d	100 l/h/d

- PARA RED COLECTORA, SE AGREGA A LA DOTACIÓN 20 L/H/D PARA ASEGURAR EL ARRASTRE HIDRÁULICO DEL SISTEMA.

PILETAS	EDUC. PRIMARIA	EDUC.SECUNDARIA Y SUPERIOR
30 l/h/d	20 l/alumno/d	25 l/alumno/d



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

- **VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN**

PARA EL ÁMBITO RURAL : $V(\text{ALMACENAMIENTO}) = V(\text{REGULACIÓN})$

- **SEGÚN LA GUÍA DEL MEF ÁMBITO RURAL**

LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN ES DEL 15% AL 20% DE LA DEMANDA DE PRODUCCIÓN PROMEDIO ANUAL, SIEMPRE QUE EL SUMINISTRO SEA CONTINUO. SI DICHO SUMINISTRO ES POR BOMBEO, LA CAPACIDAD SERÁ DEL 20 A 25% DE LA DEMANDA PROMEDIO ANUAL.

- **SEGÚN LA R.M. 173-2016 - VIVIENDA**

EL VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO SERÁ DEL 25% DE LA DEMANDA DIARIA PROMEDIO ANUAL (QP), SIEMPRE QUE EL SUMINISTRO DE AGUA SEA CONTINUO. SI ES DISCONTINUO, LA CAPACIDAD SERÁ COMO MÍNIMO DEL 30% QP.

- **% DE PÉRDIDAS**

- EN EL ÁMBITO RURAL EL PORCENTAJE DE PÉRDIDAS SE CONSIDERA 0%.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

III. ESTUDIOS BÁSICOS

- **ESTUDIO TOPOGRÁFICO:**

- SISTEMA DE COORDENADAS: WGS-84
- BM FIJO DADO POR EL IGN, BMS AUXILIARES.
- CURVAS DE NIVEL CADA 1 M.
- CUADRO DE BM Y COORDENADAS UTM DE LA POLIGONAL.
- LIBRETA DE CAMPO O DATA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.
- FOTOS DE CADA BM.
- CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS.
- PLANO TOPOGRÁFICO.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

• ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS

- CALICATAS

L.CONDUCCIÓN	R. DISTRIBUCIÓN PRIMARIA	R. DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA	RESERVORIO, PTAP, C.BOMBEO	P. TRATAMIENTO DE DESAGÚE
1 calicata@400m	1 calicata@200m	1 calicata@50lotes	1 calicata@200m ²	3 calicatas@1ha

- TIPO DE TERRENO (ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO, PERFIL ESTRATIGRÁFICO).
- AGRESIVIDAD DEL TERRENO CONTRA EL CONCRETO Y EL ACERO (ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DEL SUELO).
- CAPACIDAD PORTANTE (RESISTENCIA DEL SUELO)

CAPACIDAD PORTANTE: 2.75 KG/CM² (PROMEDIO)

- **VELOCIDAD DE INFILTRACIÓN (TEST DE PERCOLACIÓN: 5 POR ZONA)**
- PROFUNDIDAD DE LA NAPA FREÁTICA.
- SE DEBE PRESENTAR EL DISEÑO DE MEZCLA.
- SI SE UTILIZA MATERIAL DE PRÉSTAMO, SOLICITAR ESTUDIO DE CANTERAS.
- PLANO DE UBICACIÓN DE CALICATAS.
- PANEL FOTOGRÁFICO

COMPATIBILIZAR EL ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS CON LOS DISEÑOS Y PLANOS DEL E. T.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

- **ESTUDIO DE FUENTES DE AGUA**

- CANTIDAD, SE DEBE PRESENTAR AFOROS PARA LA DETERMINACIÓN DEL CAUDAL OFERTADO, BALANCE HÍDRICO, DEFINICIÓN DE REQUERIMIENTO DE OTRA FUENTE, DEFINICIÓN DE LA ALTERNATIVA TÉCNICA DE DOTACIÓN DE AGUA.
- CALIDAD DE LA FUENTE DE AGUA (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICOS, MICROBIOLÓGICOS, INORGÁNICOS, OTROS). EL LABORATORIO QUE REALIZA ESTE ANÁLISIS DEBE DE ESTAR ACREDITADO POR INACAL, AL IGUAL QUE TODOS SUS PARÁMETROS, A FIN DE ASEGURAR QUE SE CUMPLAN ESTÁNDARES DE MUESTREO Y ANÁLISIS. NORMATIVA APLICABLE (CALIDAD DE AGUA): D.S. 031-2010-SA Y D.S. 015-2015-MINAM
- RESOLUCIÓN DEL ANA QUE ACREDITA LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA DE LA FUENTE DE AGUA (REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DERECHOS DE USO Y AUTORIZACIONES DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN FUENTES NATURALES DE AGUA APROBADO CON R.J. N° 007-2015-ANA). ES EL ANA A TRAVÉS DEL ALA QUIEN DETERMINA LA DISPONIBILIDAD HÍDRICA DE LA FUENTE.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

- **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

- REVISAR EN EL SERNANP SI LA ZONA EN ESTUDIO SUPERPONE A UN ANP (ÁREA NATURAL PROTEGIDA) O ZA (ZONA DE AMORTIGUAMIENTO). SI LA ZONA EN ESTUDIO SUPERPONE CON UN ANP O ZA, SERÁ NECESARIO LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

- **R.M. N° 205-2013-MINAM DE 12.JUL.2013**

SI LA POBLACIÓN ES MAYOR A 2,000 HABITANTES REQUERIRÁ CERTIFICACIÓN AMBIENTAL.

SI LA POBLACIÓN ES MENOR A LOS 2,000 HABITANTES REQUERIRÁ FICHA TÉCNICA AMBIENTAL.

- **R.M. N° 184-2016-MINAM DE 19.JUL.2016**

SI LA POBLACIÓN ES MAYOR A 15,000 HABITANTES REQUERIRÁ CERTIFICACIÓN AMBIENTAL.

SI LA POBLACIÓN ES MENOR A 15,000 HABITANTES REQUERIRÁ FICHA TÉCNICA AMBIENTAL. (FTA)



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

- **ANÁLISIS DETALLADO DE LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (MRRD)**
EN EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD Y DE RIESGO DEBE CONSIDERAR COMO MÍNIMO:
 - IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGOS
 - MATRIZ DE RIESGOS
 - MEDIDAS DE PREVENCIÓN
 - MEDIDAS DE CONTINGENCIAS
 - SI ES ZONA IDENTIFICADA COMO VULNERABLE, EN ALGUNA INSTANCIA INDECI U OTROS.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

IV. DOCUMENTACIÓN

- **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO EMITIDO POR LA UNIDAD EJECUTORA.**
- **DOCUMENTOS QUE GARANTICEN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO**
 - ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL (JASS U OTROS).
 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNAL (JASS U OTROS) EN LA MUNICIPALIDAD A CUYA JURISDICCIÓN PERTENECE.
 - DOCUMENTO DE COMPROMISO DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ORGANIZACIÓN COMUNAL DE LA MUNICIPALIDAD A CUYA JURISDICCIÓN PERTENECE.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

- **DOCUMENTOS QUE GARANTICEN LA LIBRE DISPONIBILIDAD DEL TERRENO.**

CUANDO EL TERRENO PERTENECE A LA COMUNIDAD CAMPESINA:

- ORIGINAL O COPIA LEGALIZADA POR UN JUEZ DE PAZ O NOTARIO DEL ACTA DE ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD, CEDIENDO LOS TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA OBRA.
- RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA QUE GARANTIZA LA LIBRE DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN BASE AL DOCUMENTO ANTERIOR.

CUANDO EL TERRENO PERTENECE A UNA ENTIDAD PÚBLICA:

- ORIGINAL O COPIA LEGALIZADA POR UN NOTARIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL TERRENO O RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA QUE AUTORICE LA DISPOSICIÓN DEL TERRENO (DONACIÓN, AFECTACIÓN EN USO, ETC.) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

CUANDO EL TERRENO PERTENECE A UN PRIVADO:

- ORIGINAL O COPIA LEGALIZADA POR UN NOTARIO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL TERRENO Y PARTIDA REGISTRAL DE REGISTROS PÚBLICOS DONDE SE INSCRIBIÓ LA COMPRAVENTA.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

- **RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL RECURSO HÍDRICO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA).**
- **AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA CONSUMO HUMANO.**
- **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE PRESENTAR SEGÚN CORRESPONDA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
- FICHA TÉCNICA AMBIENTAL



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

- **CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA) EMITIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA.**

EL CIRA ES EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL MINISTERIO DE CULTURA CERTIFICA QUE EN UN ÁREA DETERMINADA NO EXISTEN VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE. ES OBLIGATORIO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO PROYECTO, EXCEPTO PARA:

- ÁREAS CON CIRA EMITIDO ANTERIORMENTE.
- CUANDO SE EJECUTEN SOBRE INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE.
- SOBRE POLÍGONOS DE ÁREAS CATASTRADAS Y APROBADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA.
- ÁREAS URBANAS CONSOLIDADAS, SIN ANTECEDENTES ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS.
- ZONAS SUB ACUÁTICAS.
- **EL CIRA DEBE CONSIGNAR TODAS LAS VIVIENDAS DONDE SE COLOCARÁ UBS.**



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Rural

V. EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

LA EVALUACIÓN DE EXP. TECNICOS ESTA ENMARCADA EN LA DIRECTIVA N°007 DEL PNSU (EVALUACIÓN DE CALIDAD), APROBADA MEDIANTE LA R.D. 025-2015-VIVIENDA/VMCS/PNSU/10

- I. INDICE NUMERADO
 - II. MEMORIA DESCRIPTIVA
 - III. MEMORIA DE CALCULO DE TODOS LOS COMPONENTES
 - IV. PLANILLA DE METRADOS, SUSTENTADO
 - V. PRESUPUESTO DE OBRA
 - VI. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS **DESAGREGADO**
 - VII. RELACION Y COTIZACION DE INSUMOS
 - VIII. FORMULA POLINOMICA
 - IX. CRONOGRAMAS
 - X. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO
 - XI. PLANOS
 - XII. MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
 - XIII. PANEL FOTOGRAFICO
 - XIV. ESTUDIOS BASICOS
 - XV. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
- FIRMA Y SELLO DE LOS PROFESIONALES ESPECIALISTAS PARTICIPANTES EN LA ELABORACION Y REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO**

FICHA DE VERIFICACIÓN DE CONTENIDO DE DOCUMENTACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PIP DE SANEAMIENTO
 CÓDIGO SNIP: 202935
 INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN CARLOS- RIO PUNAHUA- DISTRITO DE PUNAHUA, PROVINCIA DE REQIENA- LORETO
 REGIÓN: LORETO PROVINCIA: REQIENA DISTRITO: PUNAHUA

Unidad Formuladora: MUNICIPIALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS Monto Viable: 571,125.00 Población beneficiaria promedio: 0
 Unidad Ejecutora: MUNICIPIALIDAD DISTRITAL DE PUNAHUA Monto Fase Inversión: Costo Percapita:
 Fecha Viable: 31/01/2012 Variación:

N° de Observaciones: Último 5 Reporte de Observaciones

DESCRIPCIÓN	TIENE	ESTADO DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
PRE- INVERSION			
A Estado de Pre Inversión Declarado Viable	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
B Población Beneficiaria	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	551	
C Monto de Inversión	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	571,125.00	
D Neto Costo Peca por litro de la etapa de pre- inversión	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	1,836.52	
E Resumen Ejecutivo del PIP	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
FASE DE INVERSION			
A Registrado en la Fase de Inversión	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
B Formato 15	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
C Formato 14	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO (debidamente firmado y sellado)			
1 INDICE NUMERADO	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
2 MEMORIA DESCRIPTIVA (Nombre del PIP, Unidad Ejecutora)	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
2.1 Adicionales (deben incluir información sobre los antecedentes de la viabilidad del PIP, experiencias e inversiones anteriores o complementarias al PIP)	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
2.2 Características Generales (Ubicación, tipo de terreno, clima, etc)	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
2.3 De realizarse por componente, señalando la fuente existente, antigüedad de infraestructura, etc)	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
2.4 Consideraciones de Diseño del Sistema Propuesto (Distribución geográfica de la influencia del proyecto, población beneficiaria, tipo de terreno, clima, servicios de diseño, demanda de inversión, etc)	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
2.5 Descripción Técnica del Proyecto (Descripción del sistema que comprende el proyecto señalando las componentes (agua y saneamiento) con su respectiva población beneficiaria. Se habrán más de un sistema (agua y saneamiento) según el sistema propuesto.)	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
2.6 Cuanto Recursos de medios (se presentará en un cuadro el nombre, la unidad y la cantidad)	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
2.7 Cuanto Formatos de Presupuesto con fecha de referencia	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
2.8 Modalidad de Ejecución de Obra (por contrato y por administración directa)	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
2.9 Sistema de Contratación (Suma alzada e Precios Unitarios)	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
2.10 Plano de ejecución de la obra	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
2.11 Otros (especificar)	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
3 MEMORIA DE CALCULO DE TODOS LOS COMPONENTES (Adjuntar CD de los cálculos y base de datos)	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
3.1 Describe los siguientes parámetros de diseño del proyecto: Población, tasa de crecimiento, diámetro, demanda contra inversión, % de recuperación y otros según del proyecto.	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		
3.2 Por componente (firmado por el especialista y revisado por el supervisor) (Diseño y Cálculo Hidráulico)	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO		

http://perse.vivienda.gob.pe/psp/soli/otudes/reg_CheckListDoc.aspx?id=102106estado=3



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

V. EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

MODIFICACIONES SEGÚN LA R.M. N° 189-2017-VIVIENDA DEL 29-05-2017:

3.1 Contenido del Proyecto y del Expediente Técnico

....

El proyecto de abastecimiento de agua para consumo humano y/o saneamiento, y el expediente técnico contendrán lo siguiente:

1. Memoria descriptiva.
2. Planos del proyecto.
3. Metrados.
4. Costos unitarios desagregados.
5. Presupuesto del proyecto.
6. Cronograma general de avance de obras.
7. Cronograma valorizado de obras que incluya:
 - 7.1 Cronograma de desembolsos.
 - 7.2 Cronograma de adquisición de materiales.
 - 7.3 Cotización de insumos.
8. Fórmula polinómica, si fuera el caso.
9. Relación de equipos a utilizar en la construcción.

10. Relación de materiales a utilizar en la construcción.

Se elaborará un listado específico de los principales materiales por unidad de venta (acero, tubería, cemento, madera, etc.).

11. Especificaciones técnicas.

12. Anexos: memoria de cálculos hidráulicos, cálculos de estructuras y cálculos eléctricos, si fuera el caso.

13. Estudio de suelos que defina:

13.1 Nivel de la napa freática.

13.2 Test de percolación.

13.3 Capacidad portante para la cimentación de estructuras.

13.4 Clasificación del suelo para la instalación de tuberías.

13.5 Permeabilidad del mismo.

14. Estudio topográfico

15. Estudio hidrogeológico o hidrológico, según corresponda.

16. Estudio de Intervención Social.

17. Estudio de riesgo y vulnerabilidad del sistema ante desastres naturales.

18. Autorización de uso del recurso hídrico por la Autoridad de Aguas.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

V. EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

MODIFICACIONES SEGÚN LA R.M. N° 189-2017-VIVIENDA DEL 29-05-2017:

19. Derecho de uso del terreno o saneamiento físico legal de los terrenos.
 20. Certificado de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA).
 21. Instrumento de Gestión Ambiental, que corresponda.
 22. Manuales de Operación y Mantenimiento.
 23. Modelo de gestión de los servicios y cuota familiar.
 24. Plan de Educación Sanitaria.
 25. Plan de Fortalecimiento Comunal en Administración, Operación y Mantenimiento de los servicios.
 26. Plan de Fortalecimiento Institucional del Gobierno Local.
 27. Otros que sean de carácter indispensable.”
- (...)



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

- **DUPLICIDAD DE INVERSIONES**

- VERIFICAR EN LA BÚSQUEDA AVANZADA DEL BANCO DE PROYECTOS DEL MEF LA INEXISTENCIA DE PROYECTOS ACTIVOS(1) O QUE NO CUENTEN CON CIERRE(2), QUE CONSIDEREN LA MISMA LOCALIDAD Y LAS MISMAS METAS.
- DE EXISTIR ALGÚN PROYECTO PARA EL CUAL SE PRESUMA UNA POSIBLE DUPLICIDAD, LA OPI DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES SEGÚN CORRESPONDA:
 - REALIZAR INFORMES TÉCNICOS DE NO DUPLICIDAD DE PROYECTOS (CONTENIDO: ANTECEDENTES, PLANTEAMIENTO TÉCNICO DE CADA PROYECTO, COMPARACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, PLANOS, ETC.)
 - REALIZAR COMO UNIDAD EJECUTORA O COORDINAR CON OTRAS UNIDADES EJECUTORAS Y EL MEF, DESACTIVACIONES PARA EVITAR DUPLICIDAD.
 - REALIZAR CIERRE DE PROYECTOS QUE TENGAN DUPLICIDAD Y SOBRE LOS CUALES SE TENGA GASTOS REGISTRADOS.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural

- **VIABILIDAD Y FASE DE INVERSIÓN**

- CONTAR CON UN PROYECTO DE SANEAMIENTO DECLARADO VIABLE, CON REGISTRO EN FASE DE INVERSIÓN Y QUE SE ENCUENTRE ACTIVO EN EL BANCO DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA – SNIP

- **REGISTRAR EN EL BANCO DE PROYECTOS DEL SNIP EL:**

- INFORME DE VARIACIONES (FORMATO SNIP 16) SEGÚN EL ARTICULO 27 DE LA DIRECTIVA DEL SNIP; O EL INFORME DE VERIFICACIÓN DE VIABILIDAD (FORMATO SNIP 17) PARA PROYECTOS QUE SUPEREN LA SENSIBILIDAD Y/O TENGAN MODIFICACIONES SUSTANCIALES; Y EL INFORME DE CONSISTENCIA ENTRE EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE (FORMATO SNIP 15) UNA VEZ QUE CUENTE CON TODO EL CONTENIDO REQUERIDO Y LA APROBACIÓN DEL PNSR.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Rural



GRACIAS

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL

[PTAR HIDRÁULICA.PPT](#)